

CÓDIGO: 52

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESORES PROPEDEÚTICO - OSORNO en el Marco del PMI ULA 1502 Trayectorias Formativas Exitosas: El desafío de la Universidad de Los Lagos con la calidad y la equidad en contextos de alta vulnerabilidad

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	1 Profesor(a) para Asignatura de Habilidades Comunicativas del Programa Propedeúutico de Osorno
Tipo Jornada	Calidad Honorarios, por horas, los días Sábados
Unidad de desempeño	PMI 1502
Lugar de desempeño	Osorno

FUNCIONES:

Planificar y realizar clases y talleres de la asignatura de Habilidades Comunicativas para ser desarrolladas en el Programa Propedeútico- Osorno de la Universidad de Los Lagos, desde Agosto a Diciembre de 2016, los días Sábados
Evaluar el Proceso y los resultados del Programa
Participar en reuniones con el equipo del Proyecto

II.REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

Formación Profesional

- Título de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicaciones o Profesor de Castellano

Experiencia Laboral

- Experiencia docente de nivel universitaria o en establecimientos de enseñanza media, de preferencia en entornos de vulnerabilidad.
- Manejo de currículo con enfoque en resultados de aprendizaje e indicadores de desempeño

Requisitos Generales

- Capacidad para integrar y liderar equipos de trabajo
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior
- Disponibilidad para trabajar los días Sábados

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- c) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Encargada Objetivo N°1 PMI 1502, un Representante Dirección de Desarrollo Humano y un representante de la Dirección de Proyectos.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso. A contar del **día 14 de Agosto del 2016 hasta el día 21 de Agosto del 2016, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el nombre del cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título Profesional.	10

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15PUNTOS MÁXIMO)	
Experiencia docente en Enseñanza Media	Max 10
Experiencia docente en educación superior	Max 5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

0-1 año	15
1 año y más	25

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos

C.-EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	3	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	4	2	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	5	2,5	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional 20 puntos

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y si resultado será considerado en la resolución final.

H.-Comunicación de Resultados. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.